

Presentación del número 21

José M. Domínguez Martínez

El número que ahora ve la luz es el 21º de los que, con carácter ordinario, el Instituto Econospérides para la Gestión del Conocimiento Económico ha venido editando ininterrumpidamente desde el año 2011. A tales números ordinarios se suman otros dos especiales con una configuración distinta de la estándar de la revista. Dicha estructura-tipo, sin perjuicio de lo que se expondrá más adelante, se mantiene en el número 21, de cuyo contenido se pretende dar cuenta en estas líneas.

La actividad empresarial y la forma jurídica para llevarla a cabo es el tema seleccionado para la sección de debate. Ésta se abre con un breve trabajo, elaborado por el director de la revista, en el que, a modo de inventario ilustrativo, se efectúa un recuento de las cuestiones económicas básicas que se suscitan en este apartado tan trascendental, en una época en la que asistimos a una revisión radical de los paradigmas tradicionales y en la que surgen nuevos modelos y esquemas para el inicio y el desarrollo de la actividad empresarial.

Otras cinco colaboraciones se incluyen en esta primera sección. Inicialmente José María López se ocupa de analizar una cuestión que está adquiriendo una importancia creciente en el ámbito del gobierno corporativo como es la protección de los intereses de los accionistas minoritarios. En el trabajo se esbozan las tendencias recientes en dicho apartado, partiendo de la consideración de la relación entre la propiedad y la gestión de las sociedades mercantiles. La difusión de una adecuada información, financiera y no financiera, se erige como piedra angular de la defensa de los intereses de los accionistas y de los *stakeholders*.

Por su parte, José Antonio Díaz efectúa un repaso de los factores determinantes del emprendimiento. En este trabajo se hace hincapié en el problema de la supervivencia empresarial y en la importancia de acceder al emprendimiento por oportunidad, guiada por una idea de negocio, y no por necesidad. Asimismo se presta atención a los motivos del fracaso de los proyectos empresariales.

El protocolo como instrumento de buen gobierno en la empresa familiar es, posteriormente, objeto de análisis por parte de Rafael Perea. En esta colaboración se aborda el papel de dicho instrumento, su proceso de configuración, sus aspectos diferenciadores y su consideración desde el punto de vista de la publicidad. El autor destaca la incidencia positiva que el protocolo familiar tiene en la gestión de la empresa familiar y en la consecución de sus resultados.

El tratamiento de las sociedades ha experimentado notorios cambios en los últimos años, los cuales han

dado lugar a la aparición de perspectivas novedosas, en algunos casos con implicaciones relevantes. Tal es la situación concerniente a una nueva forma de riesgo explícito como es el riesgo penal. De la aproximación al régimen de responsabilidad de las personas jurídicas se ocupa el trabajo realizado por Juan de Dios Cárdenas. En este se pone de manifiesto cómo se han ido difuminando progresivamente las diferencias entre las personas físicas y las personas jurídicas, lo que ha llevado incluso al sacrificio de principios esenciales del Derecho Penal clásico.

La sección se cierra con una colaboración en la que Antonio López examina la presencia de las fundaciones en los grandes grupos de empresas. La atención se centra en aquellas fundaciones que, de forma directa o indirecta, llevan a cabo una actividad de naturaleza económica mercantil, en algunos casos alcanzando gran trascendencia dentro de los sectores correspondientes. En este contexto, las fundaciones bancarias son objeto de consideración específica. Por otro lado, la constitución de fundaciones por compañías mercantiles para el desarrollo de actividades de interés social (fundaciones corporativas) es también objeto de consideración.

Posteriormente, dentro ya del apartado de artículos, se incluyen cuatro trabajos. En el primero de ellos, Urbano López aborda las aportaciones de Oliver Williamson, galardonado con el Premio Nobel de Economía. Partiendo del concepto clave de costes de transacción se exponen las diferentes formas en las que los agentes económicos organizan sus intercambios. Igualmente se aborda la contribución de esta línea de análisis al desarrollo de una nueva visión de la empresa. En el trabajo se sostiene la idea de que las aportaciones de Oliver Williamson permiten configurar una auténtica teoría económica de la gobernanza que puede ser de aplicación en los campos del Derecho y la Política.

En el segundo de los artículos, los profesores Manuel Salas, Dolores Moreno y José Sánchez ofrecen una síntesis de investigaciones propias, basadas en datos de las pruebas de PISA, en las que se estudia el papel de los colegios y de la familia en la alfabetización financiera de los jóvenes. De tales investigaciones se desprende la relevancia de las competencias matemáticas y de comprensión lectora en la adquisición de conocimientos financieros, así como el papel del entorno familiar en el proceso de adquisición de competencias en este ámbito. A partir de la exposición de las conclusiones obtenidas se formulan recomendaciones de política educativa para el desarrollo de competencias financieras.

Seguidamente Beatriz Martínez-Treceño y José María Casasola efectúan una exposición de las fórmulas previstas en el ordenamiento jurídico que,

en virtud de disposiciones judiciales, sustituyen o limitan la administración societaria de las entidades mercantiles. Así, la administración judicial, la administración para el pago y la administración concursal de empresas son objeto de un detallado análisis.

El último de los artículos, de la autoría de quien escribe estas palabras, va dedicado a poner de relieve los principales aspectos que marcan la controversia referente a la justificación del impuesto sobre sociedades. En esta colaboración se destaca cómo la amplia extensión de este gravamen en los sistemas tributarios reales contrasta con las argumentaciones que emanan de la doctrina económica.

Tres son las colaboraciones incluidas en la sección de ensayos y notas. En la primera de ellas, el profesor Jesús Alfaro aborda la teoría del principal-agente, realizando un análisis del papel de las distintas partes que intervienen en la constitución y el desenvolvimiento de una sociedad mercantil. En este contexto, se pone de relieve la posición de los aportantes de capital como propietarios o titulares residuales, toda vez que son quienes pueden perder más fácilmente su aportación a la empresa en comparación con otros participantes. Asimismo, se incide en la importancia de la regulación de los intereses de los distintos grupos relacionados con la actividad de la empresa, haciendo especial hincapié en los costes de agencia.

A su vez, María José Rueda examina el papel de la responsabilidad social corporativa en el sector privado como palanca, complementaria a la actuación del sector público, del desarrollo sostenible. A este respecto, se enfatiza la necesidad de la implicación del sector privado con vistas a la consecución de los ODS de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Finalmente, José María López analiza la influencia de la religión en la plasmación del rol del empresario. La conocida tesis de Max Weber sirve como punto de partida de un recorrido argumental en el que el autor ofrece indicios que invitan a cuestionar el carácter universal de la autoridad atribuida al espíritu del protestantismo en el florecimiento de la actividad empresarial.

A renglón seguido, dentro de la sección reservada al pensamiento económico, el mismo autor ofrece una síntesis de las aportaciones de algunos de los grandes filósofos liberales incluidos en la obra de Mario Vargas Llosa “La llamada de la tribu”.

Por lo que se refiere a la enseñanza de la economía, en este apartado tiene cabida un ensayo, realizado por quien suscribe estas líneas, en el que se plantea la utilización de la teoría de las finanzas como fuente para la enseñanza de la Economía, a partir de la obra de Mihir Desai “The wisdom of finance”.

En el epígrafe dedicado a la coyuntura económica

se recoge una síntesis de la evolución de los indicadores económicos básicos en distintos planos territoriales: Estados Unidos, Eurozona, España y Andalucía.

En el apartado correspondiente al gráfico seleccionado Fernando Morilla aborda la medición del parque de los “unicornios”. En esta nota se señalan los rasgos característicos de dicha categoría de empresas, respecto a la que se muestra su distribución por países.

El de radiografía económica se centra en la estructura de la financiación de las empresas en España, merced a un trabajo realizado por José Antonio Muñoz. En éste se constatan los efectos del fenómeno de la desintermediación financiera, con una significativa disminución del peso de la financiación crediticia.

Más adelante, en el ámbito de la metodología económica se presta atención al método de cálculo de la renta personal según la acepción Haig-Simons, poniendo énfasis en la conexión entre el componente del consumo y el de la variación de la riqueza.

Ya en el apartado reservado al razonamiento económico, se trae a colación la conocida “paradoja del dividendo”. En esta nota se llama la atención acerca del papel clave que juega el sistema de relación aplicable entre el impuesto sociedades y el impuesto sobre la renta de las personas físicas, y se apunta la posibilidad de que, en la práctica, no se dé dicha paradoja, sino la correspondiente a la dotación a reservas.

Posteriormente, el epígrafe dedicado a las curiosidades económicas acoge una aproximación a una propuesta radical de reforma del impuesto sobre sociedades consistente en la supresión del impuesto a cambio del otorgamiento de un derecho a la percepción de dividendos a favor del Estado.

Ya en la sección destinada a los protagonistas de la economía, José María López es el encargado de recabar la opinión de una serie de personas acerca de la valoración social de las diferentes formas jurídicas empresariales, mediante un cuestionario en el que se incluye un amplio espectro de temas de gran relevancia en relación con el desarrollo de la actividad empresarial.

Por otro lado, dentro de la sección reservada a la regulación, igualmente José María López efectúa un resumen sistemático de los principales hitos normativos con implicaciones económicas, en este caso correspondientes al ejercicio 2018.

La sección de reseña de libros acoge tres reseñas, la primera y la tercera a cargo nuestro y la segunda, de José María López. La primera corresponde a “Manual de Regulación Bancaria”, obra de Mario Deprés, Rocío Villegas y Juan Ayorda, editada por Funcas. En la segunda José

María López comenta el libro “Homo Deus. Una breve historia del mañana”, de Yuval N. Harari. Finalmente se ofrece una reseña de la obra “La llamada de la tribu”, del escritor y pensador Mario Vargas Llosa, Premio Nobel de Literatura.

El contenido del sumario finaliza con una selección de artículos publicados en diferentes medios durante 2018.

No quiero finalizar estas líneas sin, como siempre, trasladar, en nombre del Consejo de Redacción de *eXtoikos*, nuestro agradecimiento a todas aquellas personas que, de manera desinteresada, han contribuido a que el número 21 de la revista haya podido ver la luz. También, cómo no, a quienes acceden a la publicación y difunden sus contenidos.

Y, como al comienzo se anticipaba, en esta entrega concurre alguna circunstancia especial, que ahora es el momento de poner de manifiesto. A lo largo de las presentaciones de los diferentes números de *eXtoikos* que han precedido al actual hemos ido dejando constancia de las vicisitudes que ha habido que ir afrontando para sacar adelante cada uno de ellos. La publicación de un total de 23 números, 21 ordinarios y 2 especiales, en el curso de los ocho años transcurridos, puede parecer una tarea sencilla, o quizás no tanto, máxime si se tienen presentes los exigüos medios humanos, materiales y económicos que hemos tenido a nuestra disposición. Como he señalado en cierta ocasión en estas páginas, algunas personas, según los testimonios recibidos, nos han mostrado su sorpresa por el hecho de que nuestra revista, pese a no contar con vientos favorables, haya podido no sólo mantenerse a flote sino incluso cubrir un itinerario variado. También nosotros mismos, cuando echamos la vista atrás y calibramos la proporción de nuestros modestos recursos, somos los sorprendidos. Y, a fuer de sinceros, no sabríamos decir si, a la vista de las condiciones que ha habido que asumir a lo largo de nuestra travesía, tendríamos hoy la energía para empezar la aventura que concebíamos en el verano de 2010.

Con esa trayectoria a nuestras espaldas, llegaba en 2018 la coyuntura, anteriormente aplazada, para proceder a realizar una reflexión estratégica. Así, lo hicimos en las reuniones de la Asamblea General y de la Junta Directiva del Instituto Econospérides que celebramos en los meses de mayo y julio.

Una de las opciones que, de forma natural, y hasta cierto punto lógica, había que poner sobre la mesa era poner punto final a nuestro proyecto editorial. Existían argumentos y razones pragmáticas para respaldarla, pero, a decir verdad, no fue acogida con demasiado entusiasmo. Así las cosas, ante la voluntad de los miembros del Instituto por garantizar la continuidad de *eXtoikos* bajo algún esquema, la cuestión se centraba en buscar una fórmula que permitiese conjugar varios atributos: i) preservar la

publicación de la revista; ii) aparición de dos números al año; iii) articular los contenidos sin sujeción a ningún sumario estándar, de manera que cada número contenga una serie de colaboraciones, en una cifra mínima en torno a cuatro, acompañadas, en su caso, de, al menos, una recensión de una obra; iv) mantenimiento en el sitio web de los epígrafes utilizados hasta ahora en la revista, que se irán nutriendo con las colaboraciones que se vayan publicando en la revista, o bien con aportaciones directas sin someterse al proceso de edición de aquélla.

En definitiva, la propuesta editorial de *eXtoikos* en la nueva etapa a iniciar en 2019 responderá al siguiente planteamiento:

- i. Publicación de la revista en formato digital, con periodicidad semestral, sin diferenciación de contenidos por epígrafes estandarizados.
- ii. Los originales recibidos se someterán a una evaluación doblemente ciega
- iii. Una vez publicado cada número, sus contenidos pasarán a formar parte del repositorio de contenidos, organizado por secciones, que estará disponible en la página web del Instituto Econospérides.
- iv. De forma paralela a la revista, en dicha página se publicarán colaboraciones que sean validadas por el Consejo de Redacción, en este caso sin recurrir necesariamente a evaluaciones externas. Antes de su incorporación a la sección correspondiente, se recogerán en el apartado de novedades.
- v. Sin perjuicio de lo anterior, podrá promoverse la elaboración de trabajos sobre temas monográficos como publicación unitaria.
- vi. Los interesados podrán acceder gratuitamente a todos los contenidos, como hasta el momento.

En fin, extenuados, llegamos así al término de una larga etapa plagada de obstáculos. Podrían ser éstos una excusa perfecta para la renuncia. Sin embargo, el rastro que hemos ido dejando y, sobre todo, los testimonios que de manera espontánea hemos ido recibiendo son un estímulo más poderoso que nos mueve a no claudicar, y a tratar de que este modesto proyecto de generación y difusión del conocimiento económico siga su marcha. Sólo el paso del tiempo dictaminará, con su ley inapelable, si seremos capaces de lograrlo.

